



NO. DE AUTORIZACION: 022/2018
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

GRUPO ROBLEDO
BLVD. JESUS REYES HEROLES · 15
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 26 de febrero del año en curso, con un horario de **10:30 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de ofertas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE FEBRERO 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el gobierno municipal sostenible;

Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la



Gobierno del Cambio
TUXPAN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2018-2021

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
5 de Mayo No 2 Altos esquina H. Colegio Militar, Col. Zapote Gordo C.P. 92860
Tels. (783)8345361 - 8345362

HEBER DE JESUS
Almora Garcia
26/02/2018